

¿DERECHOS HUMANOS NACIONALES? LA CONFEDERACIÓN ANTICOMUNISTA LATINOAMERICANA Y EL DISCURSO DE EXTREMA DERECHA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS¹

NATIONAL HUMAN RIGHTS? THE LATIN AMERICA ANTI COMMUNIST CONFEDERATION AND THE EXTREME RIGHTS DISCOURSE OF THE HUMAN RIGHTS

André Kaysel Velasco Cruz

Profesor Doctor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp), Brasil. Magíster y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de São Paulo. Es uno de los coordinadores del Laboratorio de Pensamiento Político (PEPOL) vinculado al Centro de Estudios Marxistas de la Unicamp. Correo electrónico: andre.kaysel@gmail.com

Recibido con pedido de publicación: 9 de noviembre de 2024

Aceptado para publicación: 15 de enero de 2025

Resumen

El artículo presenta evidencias sobre los distintos actores que conformaron la Confederación Anticomunista Latinoamericana (CAL) que formó parte de la Liga Mundial Anticomunista (LAWL) y los debates que en dichos foros se realizaron en los cuales se discutieron a fondo los alcances y límites de los derechos humanos en el marco de la Guerra Fría. Este trabajo, financiado por medio de la beca de investigación de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP) bajo el proceso N° 2022/16280-1 y en el marco de la estancia postdoctoral en la Universidad de California - Berkeley entre octubre de 2023 y marzo de 2024, presenta una descripción detallada de las articulaciones continentales de estos foros, las influencias recibidas, sus principales referentes y las tensiones discursivas que enfrentaron a finales de la década de los setentas y principios de los ochentas del siglo pasado alrededor del concepto de derechos humanos contemplando los marcos represivos que desde los Estados Unidos se llevaron a cabo.

Palabras Clave: Derechos Humanos; Anticomunismo, Dictaduras, Represión.

¹ Agradezco a la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP) por la beca de investigación en el exterior, bajo el número de proceso 2022/16280-1, que viabilizó mi estancia postdoctoral en la Universidad de California – Berkeley, de Octubre del 2023 a marzo del 2024, y permitió la escritura de este trabajo.

Summary

The article presents evidence on the various actors who formed the Latin American Anti-Communist Confederation (CAL), which was part of the World Anti-Communist League (LAWL), and the debates held in these forums, in which the scope and limits of human rights within the framework of the Cold War were thoroughly discussed. This work, funded by a research grant from the Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP) under grant No. 2022/16280-1 and within the framework of a postdoctoral stay at the University of California - Berkeley between October 2023 and March 2024, presents a detailed description of the continental articulations of these forums, the influences they received, their main referents, and the discursive tensions they faced in the late 1970s and early 1980s around the concept of human rights, considering the repressive frameworks implemented by the United States.

Keywords: Human Rights; anti communism; dictatorships; repression

Introducción

Los antecedentes del advenimiento de la Liga Mundial Anticomunista (WACL, por su acrónimo en inglés) se remiten al final de la Segunda Guerra Mundial, más precisamente a finales de 1943, cuando se fundó el Bloque Antibolchevique de Naciones (ABN) en la región de Galizia (oeste de Ucrania), por ultranacionalistas ucranianos, croatas y rumanos, entre otras nacionalidades de Europa del Este, que colaboraron con los nazis durante el conflicto, siendo reorganizados en 1946 con el apoyo del servicio secreto británico MS-6 (Anderson y Anderson, 1986: 27; Abramovici, 2014: 116; López, 2014: 325; Machado, 2022: 55-56).² Aproximadamente una década después se creó la Liga Anticomunista de los Pueblos Asiáticos (APACL), constituida bajo el auspicio de los gobiernos de Taiwán, Corea del Sur y Filipinas, además de la participación de Vietnam del Sur, la derecha japonesa, vinculada al gobernante Partido Liberal-Demócrata (PLD) y la Yakusa, y la Iglesia de la Reunificación, del líder religioso coreano Reverendo Moon (Anderson y Anderson, 1986: 65-67 y 78-79; Abramovici, 2014: 116 -117; López, 2014: 323-324; Machado, 2022: 58-59).

El primer embrión de lo que sería la CAL surgió con el I Congreso Contra la Intervención Soviética en América Latina, en la Ciudad de México en 1954, por iniciativa del Frente Popular Anticomunista (FPA), encabezado por el mexicano Jorge Prieto Laurens, y la Cruzada Brasileña Anticomunista (CBA), encabezada por el almirante Carlos Peña Boto. Este primer congreso dio origen a la Confederación Interamericana para la Defensa del Continente (CIDC), que impulsaría tres reuniones más: en Río de Janeiro (1956), Lima (1957) y Antigua (Guatemala, 1958) (Canon Voyrin, 2017; Bohoslavsky y Broquetas, 2018; Machado, 2022: 60). Según la bibliografía sobre estos primeros encuentros anticomunistas continentales, todavía poco estudiados, fue durante ellos cuando se produjeron los primeros contactos con el ABN y la APACL que, más de una década después, desembocarían en la creación de la WACL y la CAL.

El hito fundacional de la WACL fue, sin lugar a dudas, la XII Conferencia de la APACL, celebrada en Seúl en 1966, en la que se lanzó la carta fundacional de la Liga, su congreso inaugural teniendo lugar el año siguiente en la capital taiwanesa. Sobre la situación en la que se creó la entidad, Fernando Antonio López destaca su coincidencia con la celebración de la “Conferencia Tricontinental”, celebrada en La Habana en 1966, señalando cómo la WACL fue una de las respuestas de la derecha en ese momento a lo que percibían como una amenaza revolucionaria a escala global (López, 2014: 327-328). En línea con esta situación y estas definiciones, el documento constitutivo de la entidad³ estableció sus propósitos de la siguiente manera:

² Stiepan Bandera y Yaroslav Stetsko, por ejemplo, líderes de la Organización de Nacionalistas/Banderitas Ucranianos (UN/B), fueron responsables de alrededor de 7.000 muertes, de judíos, comunistas y rusos étnicos, sólo en la ciudad de Lviv, después de su llegada, juntos con las fuerzas de ocupación alemanas en 1941, y alrededor de 1 millón de judíos en toda Ucrania durante los cuatro años de ocupación (Anderson; Anderson, 1986: 39-40). Otro ejemplo es el del croata Ante Pavelic, el Poglavnic (equivalente croata del Führer), máximo líder de los Ustacha, responsable de alrededor de 1 millón de muertes, entre serbios ortodoxos, musulmanes y judíos en lo que hoy es Croacia (Anderson; Anderson, 1986: 41). Hombres como estos, a los que se podría añadir el rumano Cirila Ciuntu, de la Legión del Arcángel Miguel, también conocida como Guardia de Hierro, responsable de la masacre de la población judía de Bucarest, tras la guerra se refugiaron en países como Canadá, Estados Unidos, Alemania occidental y Argentina, reinventan sus biografías como luchadores contra la opresión soviética, ocultando su pasado colaboracionista y sus crímenes de guerra (Anderson; Anderson, 1986: 50-51).

³ La carta fundacional de la WACL fue aprobada en el XII Congreso de la APACL, en Seúl (1966) cuando se decidió su creación, y fue posteriormente revisada en los congresos II y IV de la WACL, en Saigón (1968) y Kyoto (1970), respectivamente, cf. . (WACL, 1970: 1).

Artículo 2

Manteniéndose sin ambigüedad de parte de la libertad basada en la democracia, la justicia y la dignidad humana, la Liga deberá:

1. Luchar y esforzarse por suprimir todas formas de totalitarismo, incluso el comunismo en cualquier lugar que sea de la faz del mundo; y
2. Sostener los derechos humanos, los más importantes de los cuales son la libertad, la libre creencia religiosa, la justicia social y la autodeterminación de todos los pueblos (WACL, 1970: 2).

La red formada en torno al eje CAL-WACL, desde el punto de vista ideológico, se diferencia de otras redes anticomunistas trasnacionales de la Guerra Fría⁴, como el Congreso por la Libertad de la Cultura (CLC), que fue mucho más plural desde el punto de vista ideológico. (Janello, 2014; Ridenti, 2018), por el carácter extremo de su anticomunismo, en gran medida confinado al campo de la derecha y con una destacada presencia de la extrema derecha. En el caso específico de la CAL, se puede decir, con base en sus fuentes documentales y en la bibliografía especializada, que se trató de una organización de extrema derecha en sentido estricto.

Esta entidad latinoamericana ha recibido atención porque fue uno de los espacios de organización de la llamada “Operación Cóndor”⁵, que articuló los aparatos represivos de las dictaduras de seguridad nacional sudamericanas en los años 1970 (Mcsherry, 2005; López, 2014; Machado, 2022; Machado y Rezende, 2019; Ribeiro, 2018a; Ribeiro, 2018b), así como su cooperación con sus homólogos centroamericanos a principios de la década de 1980 (Rostica, 2018; 2019), incluyendo no solo militares y policías, sino también aparatos paramilitares. A pesar del carácter inherentemente secreto de esos vínculos, los propios estatutos de la CAL explicitaban el objetivo de colaborar con la represión estatal y paraestatal en América Latina:

2. Son fines y naturaleza de la CAL los expresados en su CARTA DE PRINCIPIOS, que se tiene por reproducida aquí, teniéndose en cuenta que, en la lucha contra el comunismo en la América Latina, siendo todo muy importante, reviste especial trascendencia la ayuda, por una parte, a quienes por el poder que tienen pueden destruir al comunismo, como son los gobiernos y sus fuerzas armadas y los movimientos cívicos y militares que tienden a liberar a sus pueblos del yugo marxista; y por otra parte, la

⁴ Para una perspectiva comparada de las redes anticomunistas del periodo de la Guerra Fría, aunque más volcada hacia Europa, véase el volumen de Van Dongen, Rouling y Scott-Smith (2014). Ya para una mirada más amplia respecto a las redes trasnacionales de las derechas en el siglo XX (véase Durham; Power, 2010).

⁵ Durante mucho tiempo solo hubo evidencia fragmentaria sobre la existencia de la “Operación Cóndor”, generalmente a través de testimonios de sobrevivientes, como el informe del Dr. Martín Almada (2013), cuyo proceso judicial condujo al descubrimiento de los “archivos del terror” del régimen de Stroessner en Asunción en 1992. El hallazgo de los expedientes mencionados no sólo documentó definitivamente la existencia de la operación, sino que también dio lugar a varias investigaciones y causas judiciales, en América Latina y Europa, como la investigación llevada a cabo por el juez español Baltazar Garzón durante el proceso que requirió la extradición del ex dictador chileno Augusto Pinochet (1998), que finalmente condujo a la apertura de archivos por parte del gobierno de Estados Unidos (1999) (Mcsherry, 2005: XIX). Para aproximaciones sintéticas a la historia de la “Operación Cóndor” y su papel en la internacionalización del terrorismo de Estado, véase Quadrat (2002) y Braga (2014). Para un trabajo periodístico pionero, con abundante información sobre la “Cóndor”, véase Calloni (2016). El trabajo de Patrice Mcsherry (2005) constituye una investigación académica bien documentado que busca analizar la operación como parte del contexto global de contrainsurgencia en la Guerra Fría. Finalmente, para el papel de la red CAL-WACL en el “Cóndor” (López, 2014).

ayuda a los partidos políticos, organizaciones sindicales y otras entidades anticomunistas que por su gran influencia social, puedan librar batallas decisivas contra el enemigo (CAL, 1972: 1).

Fue precisamente a través del paramilitarismo, además del apoyo a los aparatos de inteligencia, especialmente en actividades de propaganda y contrapropaganda, que la CAL se integró a la Transnacionalización de la contrainsurgencia en el continente. Así, no es casual que esa entidad integre la historia de la circulación de agentes, prácticas y discursos represivos, como resaltan, por ejemplo, trabajos como el de Fernando López (2014), sobre la “Operación Cóndor”, o los de Julieta Rostica (2018), sobre la colaboración argentino-guatemalteca en torno a la contrainsurgencia.

Pero, ¿cuáles serían las concepciones y representaciones de los activistas de la CAL y la WACL acerca de los Derechos Humanos? Como se pudo ver en la carta fundacional de la WACL, esa red de extrema-derecha incorporaba en su discurso la gramática de la Guerra Fría, que giraba en torno a la oposición entre “mundo libre” y “totalitarismo”, inscribiendo entre sus objetivos “sostener los derechos humanos”, destacando la “libertad”, “la libertad de creencia” y “la autodeterminación nacional”. Esa simple enumeración ya deja entrever una tensión, constitutiva del discurso de la red CAL-WACL, entre la adhesión al vocabulario liberal-democrático del “campo occidental” y la defensa de una concepción de la nación en tanto ente superior a sus partes constituyentes, que estructurará su discurso acerca de los derechos humanos. En primer lugar, buscaré identificar esa tensión en los documentos de la WACL y, en seguida, como ella se reprodujo en el discurso de la CAL, teniendo como contexto las relaciones cambiantes entre los EEUU y los regímenes de seguridad nacional de la región.

La nación contra dos internacionalismos

Entre el 23 y el 27 de abril de 1979 tuvo lugar en Asunción (Paraguay), bajo los auspicios de la dictadura de Alfredo Stroessner, el XII. Congreso de la Liga Mundial Anticomunista (WACL), bajo el lema “Unidos venceremos, la libertad no es negociable”, que reunió alrededor de 350 delegados, en representación de organizaciones de más de 80 países (Soler, 2018).⁶ En aquella ocasión, la delegación de los anfitriones del evento presentó una resolución, proponiendo a los representantes presentes que soliciten, a través de sus respectivos gobiernos, cambios a la Carta de las Naciones Unidas (ONU). El texto hizo las siguientes consideraciones iniciales, sobre el documento fundacional de la ONU y la situación mundial actual:

Que dicha Carta, en numerosos artículos se dedica a consagrar los derechos humanos del individuo, en forma puramente enunciativa, sin señalar en uno solo de ellos las obligaciones que en forma correlativa deben corresponder a cada persona, como condición para que los referidos derechos sean realmente válidos.

Que actualmente numerosas Naciones están siendo avasalladas en su Soberanía, Independencia e Integridad territorial, mediante el empleo de la fuerza brutal por parte del imperialismo Comunista, sanguinario, genocida y ateo, que sin ningún escrúpulo sojuzga Pueblos, asesina a mansalva a poblaciones enteras, destruye a culturas, provoca el éxodo de millones de seres humanos, sin que ni las Naciones Unidas ni los Organismos Internacionales, se erijan en defensa de sus derechos ni condenen la descarada agresión marxista, como ocurrió con Angola, Camboya, Laos, Vietnam y otros.

⁶ Para los números de participantes y delegaciones representadas, véase el informe del comité organizador del evento (WACL, 1979b).

Que a esta acción armada, abierta y desembozada, debe sumarse la agresión ideológica y la guerra revolucionaria⁷ que en forma permanente desarrolla el comunismo contra la integridad cultural de nuestros pueblos (...) (WACL, 1979a: 1).

Así, por un lado, el documento diagnosticaba la obsolescencia de la carta fundacional de la ONU, dada la “complejidad” del panorama global, atribuyendo tal desajuste a una definición “abstracta” de los derechos humanos individuales, sin establecer las “obligaciones” de cada individuo para tener tales derechos. Por otro lado, los autores de la resolución destacaron el “imperialismo comunista” –calificado como “sangriento”, “genocida” y “ateo”–, la gran amenaza, no sólo a la soberanía de los pueblos, sino también a su integridad territorial y cultural. , ya sea a través de la violencia armada o de la “propaganda ideológica”, ambas parte de una estrategia de “guerra revolucionaria permanente” que tendría como alcance la sumisión política y la desfiguración cultural de las naciones, frente a las cuales la ONU y otras instituciones internacionales Serían impotentes.

Con base en este diagnóstico, los redactores de la moción hicieron la siguiente propuesta:

EL XII CONGRESO DE LA LIGA MUNDIAL ANTICOMUNISTA (WACL)

RESUELVE:

Art. IB - Disponer que los Capítulos Nacionales que componen la Liga Mundial Anticomunista (WACL), petitionen por todos los medios a su alcance, ante sus respectivos Gobiernos, para que éstos adopten las medidas tendientes a posibilitar la actualización de la Carta de las Naciones Unidas en el Capítulo referente a los Derechos Humanos.

Art. 2B - Estas modificaciones deberán contener normas que establezcan las obligaciones y responsabilidades de la persona humana, frente a los derechos de que goza.

Asimismo, deberán incorporarse a la Carta disposiciones que permitan salvaguardar la Independencia, la Soberanía, la Integridad territorial, la vigencia de la Cultura y la Paz de las Naciones, derechos que deben ser disfrutados por todos los Pueblos de la Tierra, sin interferencias de ninguna laya (WACL, 1979a: 2).

Como se puede notar, la resolución postula claramente una restricción de los derechos humanos individuales, por derechos colectivos que serían superiores a ellos: la “soberanía”, la “integridad territorial” y la “vigencia cultural” de las naciones, que no deberían sufrir ninguna injerencia. Es en relación con esos derechos de las colectividades nacionales que se haría referencia a las “obligaciones” que los individuos deberían asumir para que sus derechos humanos sean válidos.

De esta manera, nos enfrentamos a una variante del discurso anticomunista que inscribe a la nación y al nacionalismo en su núcleo. Esta inscripción queda reflejada en la misma carta fundacional de la entidad, cuyo preámbulo sostiene:

⁷ El concepto de “guerra revolucionaria” tiene su origen en la doctrina militar francesa, elaborada a partir de las guerras coloniales en Indochina y Argelia durante los años 1950, una de las bases ideológicas de las doctrinas de seguridad nacional (DSN), de las dictaduras militares latinoamericanas de los 1960s-1970s. Para un estudio clásico sobre la DSN, véase Comblin (1978). Ya para una mirada reciente sobre la circulación transnacional de la doctrina militar francesa (Lippold, 2023).

Nosotros, los pueblos amantes de la libertad en todo el mundo, dedicados a la causa de la dignidad humana, la paz y la democracia basada en la justicia, la autodeterminación e independencia de las naciones, y firmemente conscientes de la creciente amenaza que representa la agresión comunista en diversa partes del mundo, estamos resueltos a preservar la paz y la libertad y a combatir los conatos de los comunistas para esclavizar a la humanidad.

Tenemos la convicción, por nuestra experiencia pasada, de que los pueblos amantes de la libertad jamás podrán transigir con los comunistas. Sabemos igualmente que los conflictos dentro del bloque comunista no disminuyen la amenaza del imperialismo comunista contra el mundo libre.

La Liga Mundial Anticomunista reconoce el derecho de todos los pueblos del mundo a la independencia nacional y condena todas formas de colonialismo e imperialismo. Por consiguiente abogamos por el principio nacional de la organización política del mundo en contra del principio imperialista como la mejor garantía de una paz duradera y de seguridad para las naciones e individuos del mundo (WACL, 1970: 1).

Según Ralph Miliband y Marcel Liebman, la visión de la URSS, en particular, y de otros estados comunistas, en general, como una fuerza imperialista y expansionista es parte del núcleo mismo del anticomunismo a lo largo del siglo XX (Miliband y Liebman, 1984: 9-10). En el caso específico de la WACL nos encontramos ante una versión extrema de esta tradición discursiva o, para usar la expresión propuesta por los autores, una “posición absolutista” al interior de este imaginario. El anticomunismo se afirmaría como una especie de movimiento de “liberación nacional” de las llamadas “naciones cautivas”, en referencia a los pueblos que vivirían bajo regímenes comunistas. Un buen ejemplo del último puede ser ubicado en otra propuesta de resolución al ya citado XII Congreso, presentada por la delegación de exiliados cubanos, representados por la organización armada ultraderechista “Alfa-66”, que empezaba por las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO: que las medidas tomadas por el dictador comunista de Cuba, obedeciendo las órdenes del comunismo internacional en el sentido de permitir la entrada de cubanos a la Isla, por periodos limitados a ocho días, y también a la libertad de un grupo pequeño de presos políticos, seleccionados por el régimen, pero excluyendo a líderes de la categoría de Hubert Matos y el jefe Nacional de ALPHA 66, Comandante Eloy Gutiérrez Menoyo, y a los que el castrismo titula criminales de guerra.

CONSIDERANDO: Que las acciones anteriormente expuestas, responden a convenios secretos entre el gobierno comunista de la Habana y algunos elementos del gobierno de Washington con el objetivo de producir una nueva imagen del dictador Castro ante la opinión pública mundial y con este resultado justificar la concesión de créditos financieros ilimitados que ayuden a la dictadura a perpetuarse en el poder en contra de la voluntad del pueblo cubano. (...).

CONSIDERANDO: Que el Comandante Eloy Gutiérrez Menoyo, jefe Nacional de Alpha 66, ha expresado en forma enérgica y concluyente que con el gobierno castrista nada hay que negociar como sea la obtención de todas y cada una de las libertades a que los cubanos tenemos derecho (Alfa-66, 1979: n.p.).

Así, el texto asocia el estatuto de Cuba en tanto “nación esclavizada” por el comunismo internacional, con la violación sistemática de los derechos humanos de sus ciudadanos. Además, postula la total imposibilidad de negociación o convivencia con el

régimen de Fidel Castro, denunciando como sus cómplices a todos los que defendieran la posibilidad de distensión en las relaciones con el gobierno de la Isla.

A pesar del lenguaje democrático adoptado en ese conjunto de fuentes, ya se quedó claro que el discurso de la WACL no sólo oponía la soberanía nacional al internacionalismo comunista, sino también al orden internacional de inspiración liberal-democrática, vigente después de la II. Guerra Mundial, teniendo como una de sus principales directrices la defensa universalista de los Derechos Humanos.

Volviendo a la propuesta de resolución, presentada por el capítulo paraguayo al XII. Congreso de la WACL dicho documento desarrolla un doble movimiento argumentativo respecto de la cuestión nacional: por un lado, demarca el antagonismo entre soberanía nacional e “imperialismo comunista”, entendido como incompatible con la existencia misma de las naciones, y establece una jerarquía clara entre estos últimos, como colectividades, y los Derechos Humanos individuales. De ahí la propuesta, formulada al final del documento, de modificar la Carta fundacional de la ONU, estableciendo la superioridad de los derechos de las naciones frente a los derechos de los individuos.

En la misma línea, el secretario general del brazo juvenil de la WACL, la Liga Juvenil Anticomunista Mundial (WYACL), el mexicano José Luís Aguilar, al concluir su informe de gestión al 8º. Congreso de la entidad, referente al período 1976-1977, en la última frase, tras disculparse por su ausencia en el congreso venidero y augurar buenos resultados para el encuentro, deja una calificación restrictiva a los Derechos Humanos, que suena casi como un oxímoron. :

Igualmente les pido con fervor que empecemos todos a trabajar con renovado entusiasmo y extendiendo nuestra labor a todas nuestras áreas de Influencia para que este Congreso Mundial de la LIMJA-WYACL se convierta en un evento histórico en la batalla por la Libertad y los Derechos Humanos Nacionales contra la tiranía comunista (WYACL, 1977: 3).

De este modo, ambos documentos revelan una cierta concepción de la nación, entendida como un todo “orgánico”, con vida propia que, en nombre de su autoconservación, no podía admitir divisiones internas. Ésta es la razón del rechazo simultáneo tanto del internacionalismo comunista como del universalismo liberal de los Derechos Humanos, ambos entendidos como amenazas a la soberanía e integridad nacionales.

Esta comprensión de la nación tenía una tradición relativamente larga en el pensamiento conservador europeo, incluso anterior a la extrema derecha del período “entre guerras”, que la adoptó con diferentes matices. Como se veo en el apartado anterior, varios grupos que pasaron a formar parte de la red integrada por la CAL y la WACL tenían sus orígenes en el nazi-fascismo o en el integrismo católico. A pesar de sus importantes diferencias, estas corrientes ideológicas tenían en común concepciones organicistas de la

nación, ya fuera asociadas con la primacía de un catolicismo tradicionalista o con vínculos de “sangre” y “tierra”, si no varias combinaciones de ambos.⁸

Sin embargo, en el contexto de la posguerra, tales raíces ideológicas, especialmente en lo que respecta al fascismo, no podían asumirse explícitamente, particularmente cuando se trataba de gobiernos o regímenes políticos que tenían que buscar una cierta legitimidad internacional, empleando, para ello, el lenguaje de la “democracia” y del “mundo libre”, como queda claro en el vocabulario adoptado en el preámbulo de la antes citada carta fundacional de la WACL.

Los rojos no tienen derechos: la CAL, los EEUU y la contrainsurgencia

El 3 de julio de 1976, el secretario adjunto de Estado para asuntos interamericanos de los EEUU, Harry W. Shlaudeman, envió al Secretario de Estado, Henry Kissinger, un informe bastante revelador, no sólo del conocimiento de las autoridades estadounidenses de la “Operación Cóndor”⁹, como también de su preocupación con una tendencia al deterioro de las relaciones con sus tradicionales socios en la región:

Los regímenes militares del cono sur de América del Sur se ven asediados, por un lado, por los exponentes terroristas del marxismo internacional y, por el otro, por la hostilidad de la CUN¹⁰, comprendiendo las democracias industriales engañadas por la propaganda marxista. En respuesta, se están uniendo en lo que bien podría convertirse en un bloque político con cierta cohesión. Pero lo más significativo es que están uniendo fuerzas para erradicar la “subversión”, una palabra que cada vez más se traduce como disidencia no violenta de la izquierda y la [centro] izquierda. Las fuerzas de seguridad del Cono Sur... ahora coordinan actividades de inteligencia, operan estrechamente en el territorio unas de las otras en busca de 'subversivos', [y] han establecido la Operación Cóndor para

⁸ Un buen ejemplo es la Asociación Fraternal de Estudiantes de Jalisco, más conocida como “Los Tecos”, abreviación de Tecolote, especie nativa de búho. Se trataba de una sociedad secreta integrista, surgida a raíz de las rebeliones “cristeras” contra la Revolución Mexicana, que tomó cuenta de una institución privada de enseñanza superior, la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), fundada en 1935 en oposición a la reforma educacional secular introducida por el gobierno de Lázaro Cárdenas (López Macedonio, 2006: 96). A partir de los años 1940, los “Tecos” pasaron de un catolicismo tradicionalista a una adhesión al nazi-fascismo, bajo la influencia de su principal dirigente, Carlos Cuesta Galardo, que vivió en Berlín durante la II Guerra Mundial, y del sacerdote antisemita argentino Julio Meinvielle, cuyas obras difundían (Anderson y Anderson, 1986: 88-89). Pertenecieron a esa organización el arriba citado José Luis Aguilar, Raymundo Guerrero, Presidente de la WACL (1972-1974), y Rafael Rodríguez, secretario-general de la CAL, cuyas intervenciones se discutirán más abajo. Para el rol central de los “Tecos” en la red CAL-WACL, véase Anderson y Anderson (1986), López Macedonio (2006; 2010) y Ávila (2015).

⁹ Según Patrice Mcsherry, basándose en testimonios de ex oficiales latinoamericanos, la CIA dotó a la operación de una sofisticada red de telecomunicaciones, que incluía computadoras y criptografía, el “Condor-tel”, que permitía el intercambio de información entre sus centros nacionales y entre ellos. y la estación de la CIA en el Canal de Panamá, que cubre una vasta área geográfica (Mcsherry, 2005: 41). Como bien destaca la autora, ningún gobierno latinoamericano de la época podría haber implementado un sistema de comunicaciones de esta magnitud.

¹⁰ Aunque el documento no incluye el nombre completo del acrónimo “UNC”, debe referirse a la comunidad de las Naciones Unidas.

encontrar y matar a terroristas de la [JCR]¹¹, en sus propios países y en Europa (Shlaudeman, 1976: n.p., traducción propia).

Como bien observa López, el alto funcionario de la administración de Gerald Ford no solo observó que los regímenes autoritarios sudamericanos cooperaban entre sí en la promoción del terrorismo de Estado, sino que también buscaban responder a su creciente aislamiento diplomático, no sólo en términos de autoafirmación nacional, sino también a través de la formación de un bloque regional con cierta cohesión ideológica (López, 2014: 315). Tal horizonte ideológico común se presentó, en el caso de sus partidarios civiles de la red CAL-WACL, en términos de recuperación del ideal de unidad continental para la extrema derecha, en el marco de una lectura específica de este campo ideológico de lo que sería la civilización occidental en el contexto de la Guerra Fría. Esa tendencia al deterioro de las relaciones entre los EEUU y las dictaduras que ayudó a instalar en el continente se acentuó durante el gobierno de James Carter, quien pasó a emplear un discurso en favor de la protección de los derechos humanos, no sólo en relación a los países comunistas, sino también en relación a algunos de sus aliados regionales, llegando, por ejemplo, a suspender la ayuda militar a ciertos regímenes de seguridad nacional latinoamericanos, en función de las violaciones a los derechos humanos por ellos cometidas.

En 9 de Septiembre de 1979, en la asamblea de cierre del “Congreso por La Libertad y La Democracia”, organizado en Miami por los exiliados cubanos, el secretario-general de la CAL, el mexicano Rafael Rodríguez, profesor de la Universidad Autónoma de Guadalajara, expuso a su audiencia lo que creía ser un plan conspirativo en curso para entregar América Latina a la “tiranía comunista”, del cual harían parte tres fuerzas: el “comunismo soviético”, la URSS y el régimen de Fidel Castro en Cuba; lo que el orador definía como “cripto-comunistas”, los gobiernos de perfil nacionalista, socialdemócrata o mismo democristiano de Panamá, Venezuela y Costa Rica, que habrían abandonado el régimen de Somoza en Nicaragua y ayudado la insurgencia Sandinista y, sorprendentemente, la administración estadounidense de James Carter (Rodríguez, 1979: 3). Sobre el rol desempeñado por el gobierno del entonces Presidente de EEUU, el secretario-general de la CAL afirmaba lo siguiente:

La política llamada "pro derechos humanos " del Presidente Carter encaja en este plan de la manera siguiente: retiró toda ayuda militar y económica a los gobiernos anticomunistas sobre los que lanzó el estigma de dictadores y violadores de los derechos humanos. Fortaleció a regímenes marxistas que sí son dictaduras sanguinarias como la de Castro y en ciernes la de Torrijos, en donde se adiestran guerrilleros que son lanzados al terrorismo contra sus propios pueblos, provocando la intervención de las fuerzas del orden y de las fuerzas armadas y, tras lo ocurrido en estos enfrentamientos, tener nuevos pretextos para seguir clamando por los derechos humanos. Carter, además, alienta política y económicamente a gobiernos y partidos de signo socialista, social-demócrata y demócrata-cristianos de izquierda para enfrentarlos con los gobiernos anticomunistas en la Organización de Estados Americanos, en las Naciones Unidas, en el Consejo Interamericano de Seguridad y en otros foros internacionales a fin de mantener a América Latina desunida. Este trabajo lo completa la Unión Soviética alentando rencillas históricas entre países de América del Sur a los que, además, ofrece armas en venta (Rodríguez, 1979: 3-4).

¹¹ La Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR) fue una articulación entre diferentes grupos de la izquierda armada sudamericana, a saber: el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR, Chile), el Ejército de Liberación Nacional (ELN, Bolivia), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP, Argentina) y el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T, Uruguay). Como recuerda López (2014), aunque estos grupos ya habían sufrido duras derrotas en sus países, su coordinación regional sirvió como justificación oficial para la “Operación Cóndor” a partir de 1975.

Desde el punto de vista del lector de hoy, lo que resulta más llamativo en esa teoría de la conspiración es la acusación a la presidencia de James Carter de formar parte del “plan” para entregar la región al comunismo, actuando de manera supuestamente complementar a la URSS, su principal antagonista geopolítico. La principal evidencia de ello sería, justamente, la “política pro-derechos humanos” de la administración estadounidense, dirigida a señalar a los gobiernos “anticomunistas” como violadores de los derechos humanos, a la vez que se brindaría apoyo a gobiernos “de izquierda”, contribuyendo a profundizar las divisiones entre los países latinoamericanos.

Según Scott y John Lee Anderson, aunque las visiones sobre Carter entre los miembros de la WACL pudieron variar – de considerarlo un ingenuo, engañado por los comunistas, hasta definirlo como un traidor, instrumento del comunismo internacional -, uno de los elementos de consenso entre los miembros de la Liga en 1979 era la común oposición y un fuerte resentimiento hacia la política del entonces Presidente estadounidense (Anderson y Anderson, 1986: 124). Ya podemos encontrar evidencias de esa hostilidad compartida dos años antes, en distintas alocuciones y resoluciones del III Congreso de la CAL, también celebrado en Asunción, en marzo de 1977.

En ese encuentro, en su rechazo a la política de derechos humanos del gobierno de los EEUU, la CAL contó con el apoyo de representantes de la extrema-derecha estadounidense, como fue el caso de Roger Pearson, presidente del Council for American Action (CAA), que entre 1976-1980 fungió como capítulo local de la WACL (Anderson y Anderson, 1986: 110).¹² En su discurso en la apertura del congreso, Pearson así caracterizó la división interna en la sociedad estadounidense y las diferentes posturas hacia el comunismo y los regímenes de seguridad nacional de América Latina:

La verdad es que los Estados Unidos son aún una gran democracia que no habla con unidad o continuidad, porque compromete a muchos grupos rivales con intereses y opiniones que son también rivales. Muchos norteamericanos que viven en la libertad están decididos a que los Estados Unidos mantengan su fuerza y hacer uso de ella en contra del comunismo. Pero hay otros que trabajan para prevenir esto, y algunos de estos últimos puede que inclusive sean los agentes sinceros de las fuerzas comunistas. De ahí que haya muchos que buscan explotar el concepto de "derechos humanos" no hacia la liberación de los pueblos esclavizados por el comunismo sino por el contrario para obtener la libertad de terroristas comunistas, -quienes se encuentran, con justicia, encarcelados por sus crímenes -, y como un medio para perturbar los patrióticos esfuerzos de los gobiernos anticomunistas por proteger a sus pueblos de esos asesinos marxistas (Pearson, 1977: 1).

En estas líneas, claramente dirigidas a la política de Derechos Humanos de la administración Carter, el ultraderechista estadounidense niega toda humanidad a los “comunistas”, que dada su condición de enemigos podrían ser eliminados, consecuentemente limitando la validez de los DDHH a las fronteras ideológicas de la Guerra Fría. Así, la Confederación y la Liga en sus congresos no vieron el menor inconveniente en repudiar como obra de “infiltración comunista” las denuncias de violaciones a los DDHH por parte de los regímenes de seguridad nacional del Cono Sur, al mismo tiempo en que aprobaban resoluciones condenando tales violaciones por parte de regímenes socialistas,

¹² Respecto a Pierson, quien incluso recibió una carta de felicitación de Ronald Reagan, Anderson y Anderson (1986: 108) afirman tratarse de “personaje anfibio”: cultivando al mismo tiempo vínculos con sectores más *mainstream* de la derecha estadounidense y con círculos supremacistas y neo-Nazis, en América del Norte y Europa.

como se pudo ver en la resolución propuesta por Alfa-66 al XII Congreso de la WACL, citada en el apartado anterior.

Volviendo al III Congreso de la CAL, se puede mismo decir que las críticas al entonces Presidente estadounidense marcaron el tono de esta reunión en su conjunto, como destacó a la época el artículo del diario Patria, órgano oficial de la dictadura paraguaya, sobre su plenario de clausura (Patria, 1977). En dicha asamblea se aprobaron, por ejemplo, resoluciones como la siguiente, propuesta por la delegación boliviana:

1. Denunciar ante la opinión sensata y democrática del pueblo norteamericano, la conducta equivocada del Presidente Carter, conducta que beneficia al comunismo en su constante agresión a los pueblos libres y contribuirá a la dominación roja de nuevas naciones.
2. Alertar a las Fuerzas Armadas norteamericanas sobre el grave peligro que significa para el mundo democrático y para el destino de los Estados Unidos de Norteamérica el debilitamiento de la defensa de los países sudamericanos ante la permanente acechanza del comunismo.
3. Pedir a todos los gobiernos nacionalistas y democráticos de Latinoamérica que formen un solo bloque de naciones anticomunistas para defenderse en conjunto de esta nueva forma de agresión a su soberanía y a su independencia política (CAL, 1977a: 1).

Así, la CAL se propuso a denunciar a los sectores de la opinión pública estadounidense, que calificaba de “sensibles” y “democráticos”, así como a las Fuerzas Armadas del vecino del norte, los peligros que la equivocada política exterior de Carter representaría para la defensa hemisférica y el mundo libre en general, que sólo podría beneficiar a la “expansión roja” en la región. Frente a esta “nueva amenaza a su soberanía e independencia”, los gobiernos del continente, calificados de “nacionalistas” y “democráticos”, deberían formar un bloque único de naciones anticomunistas y garantizar su propia defensa mutua.

Esa especie de “antiimperialismo de derecha”, para tomar la caracterización propuesta por Julieta Rostica en su interpretación del discurso de la CAL (Rostica, 2019), dirigido tanto a Moscú como a Washington, es aún más evidente en otra propuesta de resolución presentada al pleno del mencionado congreso, esta vez por la delegación argentina:

3. Que América Latina, para contrarrestar la aberrante maniobra del gendarme de los derechos humanos al servicio del comunismo internacional James Carter, busque alianzas económicas y políticas al margen de los consorcios internacionales que se manejan desde los Estados Unidos y al margen también del comunismo- internacional con sede en Moscú, como única forma para lograr la defensa de los productos básicos, y para evitar mediante arreglos con otros países (...), caer en la dependencia de los soviéticos adquiriendo armamento y otras ayudas en otras fuentes ajenas a Rusia y Estados Unidos.
4. Que los países de América Latina expongan la verdadera naturaleza del chantaje y extorsión del hipócrita James Carter, al querer hacer caer a Iberoamérica en la nefasta telaraña marxista (...) (CAL, 1977a: 1).

Así, ante lo que calificaron de “chantaje” e “hipocresía” de la política de Carter, que sólo podía tener como objetivo hacer caer a la región en la “telaraña marxista”, los redactores

del documento instaron a los países latinoamericanos en particular, y a los “en vías de desarrollo”, en general, a reducir lo más posible su “dependencia” de las finanzas, los “consorcios internacionales” y el suministro de armamento, tanto de Estados Unidos como de la Unión Soviética. Tres años después, cuando se celebró en Buenos Aires el IV y último Congreso de la CAL, reapareció esta acusación de injerencia estadounidense en los asuntos internos de los regímenes de seguridad nacional, ahora directamente calificada de “imperialista”, como se puede leer en la cobertura de la prensa oficial de la dictadura argentina¹³ del discurso de apertura, brindado por el general Carlos Soares Mason¹⁴, quien presidió dicho encuentro:

El general Suárez Mason inauguró ayer un congreso anticomunista latinoamericano. Este congreso puede ser tan necesario para el esclarecimiento, la actualización de la información global y la determinación de las estrategias políticas y procedimientos recomendables (...).

Tras señalar que en la confederación anticomunista latinoamericana, ni ninguna potencia a organismo internacional tienen derecho a vigilar la soberanía de los Estados, tratando de imponerles su forma de concebir e interpretar la democracia y la libertad, que sería “un caso inaceptable de imperialismo ideológico y doctrinal (Convicción, 1980: n.p.)

Si hasta acá el uso del término “imperialismo”, relativamente frecuente en la documentación de la red CAL-WACL, estuvo reservado a países comunistas, como la URSS, China o Cuba, el discurso de Soares Mason lo atribuye claramente a la política exterior de los dirigentes del “mundo libre”. En definitiva, se está delante de lo que Ernesto Bohoslavsky, abordando precisamente el IV Congreso de la CAL, calificó como “el repentino romance de verano” de la extrema derecha con el “antiimperialismo”, sin reducir en modo alguno su anticomunismo, que seguía siendo la base ideológica de las dictaduras latinoamericanas (Bohoslavsky, 2019: 166).

Al empezar la década de los 1980, el frente caliente de la Guerra Fría latinoamericana se había desplazado del sur hacia el centro del continente, con la llegada de los Sandinistas al poder en Nicaragua, el subsecuente conflicto entre el nuevo gobierno revolucionario y los llamados “Contras”¹⁵, así como el recrudecimiento de las guerrillas en El Salvador y Guatemala. Por lo tanto, no es casual que una de las principales finalidades del IV congreso de la CAL fue la de estrechar los vínculos entre la dictadura argentina y sus pares salvadoreños y guatemaltecos en materia de cooperación en contrainsurgencia (Rostica, 2018).

¹³ El diario Convicción fue publicado entre 1978 y 1983 por la Armada Argentina, bajo la dirección del almirante Emilio Eduardo Massera, quien formó la primera junta militar argentina, junto al general Jorge Rafael Videla y al brigadier Orlando Agosti. Para la historia y el perfil de la publicación, véase Borrelli y Saborido (2008).

¹⁴ Carlos Guillermo Soares Mason (1924-2005) fue jefe del 1er. Cuerpo del Ejército Argentino (1976-1980), responsable también de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, al mando de su subordinado Ramón Camps. Responsable de varios centros clandestinos de detención, tortura y desaparición forzada, Mason fue también comandante del batallón de inteligencia 601, que envió instructores a colaborar con la represión en El Salvador y Guatemala, así como con los “Contras” en Nicaragua, entre finales de los años 1970 y principios de los 1980 (Anderson y Anderson, 1986: 161; Rostica, 2018a: 338; Bohoslavsky, 2019: 174-175).

¹⁵ Para la dinámica de revolución y contra-revolución en la Nicaragua de los años 1980, véase Kruijt (2011).

En ese mismo año de 1980, el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) justifica el abogado y político salvadoreño de extrema-derecha Adolfo Cuellar¹⁶, miembro-fundador de la CAL en 1972¹⁷ y máximo dirigente de la agrupación paramilitar Organización Nacionalista Democrática, conocida por el llamativo acrónimo ORDEN, que articulaba la milicia rural antisubversiva en el país centroamericano (Anderson y Anderson, 1986: 222). Es interesante leer el obituario que la secretaría-general de la CAL dedicó a Cuellar, una vez que vuelve a aparecer el tema de los derechos humanos en clave negativa:

La muerte del profesor Adolfo Cuéllar merece los honores- del general que muere en combate, porque desde hace meses en El-Salvador comunismo y patriotismo se enfrentan cada día en las calles, en el ámbito oficial, en los medios de difusión, en las iglesias y en todos los sectores de la sociedad. La lucha es más sorda y más despiadada porque no es lucha abierta, porque los comunistas matan por la espalda, arrojan bombas, incendian y secuestran al amparo de un gobierno que no se decide a reprimirlos, ya – sea por complicidad o por temor a ser acusado internacionalmente – de ‘violar los derechos humanos’ (CAL, 1980: 1).

Como se puede percibir, el documento empieza por dibujar un escenario de guerra civil, donde se enfrentan dos enemigos irreconciliables – “comunistas” y “patriotas” –, en el cual el simple nombramiento de los bandos beligerantes ya establece cuales ejercerían una violencia legítima/ilegítima. Esa frontera es reforzada por la atribución de una abyección moral inherente a la fuerza insurgente, caracterizada como “traicionera”, por “apuñalar por la espalda” o por emplear métodos terroristas, como “tirar bombas”, que transgredieron las mismas leyes de la guerra.

Entre los dos contrincantes, el gobierno ocuparía el extraño lugar de tertius dubitativo, quien “no se decidiría” a reprimir la guerrilla, eludiendo así sus obligaciones propias, no tanto por complicidad con los comunistas, pero sobre todo por temor a ser acusado en el ámbito internacional por violaciones a los Derechos Humanos. Así, estos últimos aparecen bajo la misma luz que en los documentos anteriores, como un límite a la soberanía nacional y como un obstáculo que impediría la defensa de la patria amenazada.

En la misma nota de fallecimiento, ese juicio es reforzado y ampliado en los siguientes términos:

Las fuerzas del comunismo utilizan a sus asesinos para imponer su dominio sangriento sobre nuestros pueblos, así se trate de soldados soviéticos en Afganistán, soldados cubanos en Angola o terroristas latinoamericanos en El Salvador, mientras que las fuerzas de la libertad siguen atándose las manos y el cuello con la cuerda de una pseudodemocracia que vive pendiente de lo que dirán la Casa Blanca, los bancos de Wall Street, las trasnacionales y las agencias internacionales de prensa (CAL, 1980: 2).

Así, en esa comparación de los diferentes escenarios “calientes” de la última guerra fría – Afganistán, Angola y El Salvador – emerge una vez más la imagen binaria del mismo enfrentamiento: el expansionismo comunista, por intermedio de sus distintos agentes, y las

¹⁶ Para que se tenga una idea de su radicalismo, en un cable diplomático fechado el 3 de junio de 1977, el embajador de Estados Unidos en San Salvador informó a la Oficina de Asuntos Interamericanos (ARA) del Departamento de Estado que Cuellar, identificado como diputado de la Asamblea Nacional y ex líder de ORDEN, habría criticado la embajada de Estados Unidos por supuestamente financiar a líderes de la Unión Comunal Salvadoreña (UCS), una organización sindical campesina, que estuvieron involucrados en ocupaciones de tierras, a través de fondos del Instituto Americano para el Desarrollo Laboral Libre (AIFLD) (ARA, 1977).

¹⁷ La importancia de Cuellar para la CAL puede ser percibida por la presencia de su nombre como miembro del Consejo Coordinador de la entidad, en el acta de una reunión del mismo, ocurrida en Guadalajara (México), del 9-12 de Junio de 1974 (CAL, 1974).

“fuerzas de la libertad”, estas últimas sofocadas por la soga de una “pseudodemocracia” que ataría su accionar a las opiniones, conveniencias e intereses de la potencia hegemónica, los mercados financieros y los medios de comunicación de masas, vistos en última instancia como una sola fuerza. En ese imaginario de un “antiimperialismo” de extrema-derecha, los “patriotas” o las auténticas “fuerzas de la libertad”, traicionados por el internacionalismo liberal, de los derechos humanos y la “pseudodemocracia”, deberían luchar de manera independiente y por todos los medios a su alcance para derrotar el internacionalismo comunista.

Conclusiones

A lo largo del presente artículo se buscó reconstituir las visiones sobre los derechos humanos presentes en el discurso político de la red conformada por la CAL y por la WACL, por medio de sus fuentes primarias. Aunque la WACL, en su carta fundacional, sostenía la defensa de los derechos humanos, articulados al principio de autodeterminación de los pueblos, es notable como ellos aparecen en la mayoría de las ocasiones en clave negativa.

Para percibirlo, basta atender para las asociaciones construidas en torno a los DDHH, presentes en las citas de los diferentes discursos, circulares, resoluciones, informes y notas periodísticas acá analizadas: engaño de la “propaganda marxista”; “chantaje” y “extorción” de la política de Carter; acusación calumniosa contra los “patrióticos esfuerzos” de los gobiernos anticomunistas de América Latina, etc. Ese conjunto de asociaciones negativas puede ser sintetizado en la idea de los DDHH como un obstáculo o límite a la soberanía nacional, que no admitiría limitaciones, especialmente cuando estuviese delante del imperativo de defender la integridad de la nación, contra la agresión del “imperialismo comunista”.

De ahí que, como sugerido en el informe del secretario de la WYACL, o de manera más acabada en la propuesta de resolución del capítulo paraguayo al XII congreso de la WACL, los “verdaderos” derechos humanos serían aquellos que reconocieran su circunscripción a las fronteras nacionales. Más allá, como sostenido por el general Soares Mason, en la apertura del IV congreso de la CAL, las naciones tendrían incluso diferentes concepciones de lo que serían los DDHH y cualesquiera imposiciones de unas hacia otras constituiría una forma inaceptable de “imperialismo ideológico y doctrinal”. Así, en lucha de vida o muerte contra el “imperialismo comunista”, la extrema-derecha latinoamericana no estaba dispuesta a aceptar los límites a ella impuestos por el “imperialismo” de los liberales estadounidenses, mismo que estuviesen a la cabeza del “mundo libre”.

Pero hay también la presencia de una clave positiva de los DDHH, clara en las denuncias a las violaciones a los derechos fundamentales en Cuba y las reivindicaciones formuladas en la resolución propuesta al XII Congreso por Alfa-66. Siendo el comunismo esencialmente “totalitario”, esclavizador de individuos y pueblos, su práctica sería necesariamente contraria a los derechos del hombre, al paso que todos aquellos que lo combatieron, solo podrían estar en su favor. Por lo tanto, siguiendo al discurso de Pearson al III Congreso de la CAL, habría un modo “correcto” de reivindicar a los DDHH, denunciando las violaciones a los derechos de las “naciones cautivas” por los comunistas, y otro incorrecto, el sabotaje de los “patrióticos esfuerzos” de los gobiernos anticomunistas por librar sus pueblos de “bandidos” y “terroristas marxistas”.

Si, en una primera mirada los DDHH se subordinarían a las fronteras nacionales, acá vemos como también serían sometidos a otro tipo de fronteras internacionales, o, mejor dicho, transnacionales: las fronteras ideológicas de la Guerra Fría, reguladas por la gramática binaria de la oposición “Occidente/Oriente” o “mundo libre” versus “totalitarismo”. Según ese lenguaje ideológico, los “comunistas”, “rojos” o “subversivos”, ciudadanos del Estado-

nación o no, siendo soldados del bando enemigo, en una especie de “3ª Guerra Mundial”, como observó el diplomático estadounidense Harry W. Shlaudeman en su informe a Kissinger de 1976, estarían fuera del ámbito de cualquier derecho, en el límite de la humanidad misma, no se le aplican las limitaciones de los DDHH. El problema, como observa el mismo funcionario del Departamento de Estado, era saber, a fin de cuentas, quienes serían los subversivos: ¿ los guerrilleros de Sur o Centroamérica?; ¿ La oposición pacífica de centroizquierda en el exilio?; ¿ Los clérigos progresistas, sindicalistas o líderes campesinos? Por los pasajes acá trabajadas, se percibe como la definición misma del “comunista” como enemigo fue necesariamente elástica del punto de vista semántico en el discurso anticomunista de la red CAL-WACL, abarcando potencialmente, como bien remarcó (Pierre Abramovici, 2014: 123), prácticamente todas las fuerzas políticas y sociales que no estuviesen de acuerdo con su visión extremada del conflicto bipolar, cayendo bajo la categoría de “cómplices” del comunismo, conscientes o no, ubicua en los documentos discutidos arriba.

Aunque represente un caso particularmente extremo, la red CAL-WACL no es un fenómeno singular en el panorama de las derechas durante el siglo XX. Reflexionando sobre las tradiciones anticomunistas en Argentina y Brasil a mediados del siglo pasado, Ernesto Bohoslavsky (2016, p. 37) sostiene que, aunque mutuamente constitutivos, comunismo y anticomunismo no guardarían siempre relaciones simétricas, no raro el segundo asumiendo un carácter preventivo y desproporcionado en relación a la amenaza representada por el primero.

Acá se revela la lógica subyacente al discurso anticomunista. Tratase de la lógica amigo/enemigo, que, para el constitucionalista y filósofo político alemán Carl Schmitt sería propia de lo que llamaba “lo político”, o sea la política como una esfera de la actividad humana con reglas propias (Schmitt, 2014). Según el argumento schmittiano, sería la existencia misma del “enemigo”, esto es, de una fuerza antagónica percibida como “amenaza existencial”, que aglutinaría cualquier “comunidad política” en sentido estricto. De ahí se puede comprender como esa lógica haya podido sobrevivir al fin mismo de la Guerra Fría y al ocaso de su enemigo de entonces, el comunismo histórico, representado especialmente por la antigua URSS, volviendo a animar, en pleno siglo XXI, la práctica y el discurso de las extremas-derechas latinoamericanas y de sus pares en otros continentes.

Bibliografía y fuentes:

Abramovici, P. (2014). The World Anticommunist League: origins, structures and activities. En Van Dongen, L., Roulin, Scott-Smith, G. (org.). *Transnational Anticommunism and The Cold War: agents, activities and networks* (p. 113-129). Palgrave/Macmillan.

ALFA-66. (1979). “*Ponencia de Resolución*”. Presentada al XII Congreso Mundial Anticomunista, Asunción. 05-09/04/1979. 00108 F 1637. Centro de Documentación y Archivo Para La Defensa de Los Derechos Humanos (CDYA) de la Suprema Corte de Justicia del Paraguay. Museo de La Justicia.

Almada, M. (2013). *Paraguay: la cárcel olvidada, el país exiliado*. Marben.

Anderson, S.; Anderson, J. L. (1986). *Inside the league: the shocking exposé of how terrorists, Nazis and Latin American death squads infiltrated the World Anticommunist League*. Don, Mead and Company.

Interamerican Affairs Bureau. (2009). “*Confidential: American Embassy in San Salvador to State Secretary, Subject: Salvadoran deputy criticizes US role in UCS, ref: San Salvador 2404*”. June 03, 1977, declassified May 22, 2009. 1977SANSAS02610 D770199-0235. National Archives (NARA) Online. <https://aad.archives.gov/aad/createpdf>.

- Ávila, L. H. *Las Guerrillas Blancas: anticomunismo transnacional e imaginarios de derechas en Argentina y México (1954-1972)*. Quinto Sol, 19(1), 1-26.
- Bohoslavsky, E. (2019). *El IV. Congreso de La Confederación Anticomunista Latinoamericana (Buenos Aires, 1980)*. Almanaque Histórico Latino Americano (p. 164-184). Moscú.
- Bohoslavsky, E. (2016). *Organizaciones y prácticas anticomunistas en Brasil y Argentina (1945-1966)*. Estudios ibero-americanos, 42(1), 32-52. PUC-RS.
- Bohoslavsky, E.; Broquetas, M. (2018). *Os congressos anticomunistas da América Latina (1954-1958): redes, sentidos e tensões na primeira guerra fria*. En Bohoslavsky, E. Motta, R. P. S. e Boisard, S. (org.). Pensar As Direitas Na América Latina. Alameda.
- Borrelli, M.; Saborido, J. (2008). *La Prensa del 'proceso'. El Diario Convicción*. Estudios Sobre El Mensaje Periodístico., 50(14), 49-71.
- Braga, L. M. (2014). *Operação Condor: a internacionalização do terror*. Estudios Avanzados. (21), 111-136. Universidad de Santiago de Chile.
- CAL. (1977a). *Acuerdo presentado por la comisión de entidades cívicas anticomunistas*. III. Congreso, Asunción (Paraguay), 28-30/3/1977. Oficina de documentación RRCFC. 0009-SF 0075. Centro de Documentación y Archivo Para la Defensa de los Derechos Humanos (CDYA) de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay.
- CAL. (1977b). *Acuerdo presentado por la comisión plenaria*. III. Congreso, Asunción (Paraguay), 28-30/3/1977. Oficina de documentación RRCFC. Centro de Documentación y Archivo Para La Defensa de Los Derechos Humanos (CDYA) de La Suprema Corte de Justicia del Paraguay.
- CAL. (1980). *Circular 001/80*. 00052F 0705. Centro de Documentación y Archivo Para La Defensa de los Derechos Humanos (CDYA) de la Suprema Corte de Justicia del Paraguay. Museo de La Justicia.
- CAL. (1972). *Estatutos (disposiciones relativas a los miembros)*. 0010SF 155/7. Centro de Documentación y Archivo Para La Defensa de los Derechos Humanos (CDYA) de la Suprema Corte de Justicia del Paraguay. Museo de La Justicia.
- CAL. (1974). *Reunión del Consejo Coordinador de la CAL, del 9-12 de julio de 1974*. Centro de Documentación y Archivo para La Defensa de Los Derechos Humanos (CDYA) del La Corte Suprema de Justicia del Paraguay.
- Callone, S. (2016). *Operación Condor: pacto criminal*. Fundación Editorial El Perro y La Rana.
- Cânon Voyrin, J. L. (2017). *La Confederación Interamericana de Defensa del Continente (CIDC)*. Rúbrica Contemporánea. 12(6), 79-99.
- Comblin, J. (1978). *A Ideologia da Segurança Nacional: O Poder Militar na América Latina*. Civilização Brasileira.
- CONVICCIÓN. (1980). *El general Suárez Mason inauguró ayer un congreso anticomunista latinoamericano*. Buenos Aires, martes, 2 de setiembre de 1980. 00076F1802. Centro de Documentación y Archivo Para la Defensa de los Derechos Humanos (CDYA) de la Suprema Corte de Justicia del Paraguay. Museo de la Justicia.
- DIARIO PATRIA. (1977). *CAL: Con críticas a Carter se cerró el congreso*. Asunción, jueves 31 de marzo de 1977. 0228F0228. Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos (CDYA) de la Suprema Corte de Justicia del Paraguay. Museo de la Justicia.
- Durham, M.; Power, M. (2010). *New Perspectives On The Transnational Wright*. Palgrave-Macmillan.
- Janello, K. (2014). *Los intelectuales de la Guerra Fría: una cartografía latinoamericana*. Políticas de La Memoria.

Kruijt, D. (2011). *Revolución y Contrarrevolución: el gobierno sandinista y la guerra de la Contra en Nicaragua (1980-1990)*. Desafíos, 23(2), 53-81.

Lippold, W. (2023). *A Influência do Colonialismo Francês na Doutrina de Segurança Nacional*. Wirapuru – revista latino-americana de estudios de las ideas, 7(4).

Lopez, F. A. (2014). *The feathers of Cóndor: transnational State terrorism, exiles, and civilian anticommunism in South America*. (Tesis de Doctorado). Faculty of Arts and Social Sciences, School of Humanities. Sidney: The University of New South Wales.

Lopez Macedónio, M. (2010). *Historia de Una Colaboración Anticomunista Transnacional – Los Tecos de la Universidad Autónoma de Guadalajara y el gobierno de Chang Kai-shek a principios de los años setenta*. Contemporánea – Historia y problemas del siglo XX, 1(1), 133-158.

Lopez Macedónio, M. (2006). *Una Visita Desesperada: la Liga Mundial Anticomunista en México*. Journal of Iberian and Latin American Studies, 12(2), 91-124.

Machado, R. C. (2014). *Do genocídio nazista à escalada contrarrevolucionária da Guerra Fria: o Bloco Antibolchevique de Nações (ABN) e a Liga Mundial Anticomunista (WACL)*. Verentio – revista online de Filosofia e Ciências Humanas, 23(2), 323-357.

Machado, R. C. (2022). *Por dentro da Liga Mundial Anticomunista – gênese e gestão da WACL: filonazistas, contrarrevolução asiática e o protótipo latino-americano da Operação Condor (1943-1976)*. (Tesis de Doctorado). Programa de História Social da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP).

Machado, R.; Rezende, C. (2019). *Aninhando o ovo do Condor: o “capítulo” brasileiro da Confederação Anticomunista Latinoamericana, cogestora das ditaduras de Segurança Nacional do Cone Sul (1971-1974)*. Semina - Revista Dos Pós-Graduandos Em História Da UPF, 18(1), 110 - 128. <http://seer.upf.br/index.php/ph/article/view/10179>.

Mcsherry, P. (2005). *Predatory States: operation Condor and covert war in Latin America*. Lanham, Rowman and Little Field.

Miliband, R. E Liebman, M. (1984). *Reflections on Anticommunism*. The Socialist Register, (21), 9-22.

Pearson, R. (1977). *Discurso del Dr. Roger Pearson. III. Congreso de la C.A.L. Asunción (Paraguay), 23-30/3/1977*. Centro de Documentación y Archivo Para la Defensa de Los Derechos Humanos (CDyA) de la Corte Suprema del Paraguay (Archivo del Terror, R00145F-0968/70). Museo de La Justicia.

Quadrat, S. V. (2002). *Operação Condor: o Mercosul do Terror*. Estudos Ibero-americanos. XXVII(1), 167-182.

Ribeiro, M. V. (2018a). *A história da confederação anticomunista latinoamericana durante as ditaduras de segurança nacional (1972-1979)*. (Tesis de Doctorado). Programa de pós-graduação em História – Universidade Estadual do Oeste do Paraná.

Ribeiro, M. V. (2018b). *A Liga Mundial Anticomunista e a Confederação Anticomunista Latinoamericana: um caso de cooperação anticomunista intercontinental na América Latina (1972-1977)*. Saeculum – Revista de História, (39), 1-16.

Ribeiro, M. V. (2019). *Anticomunismo e Inimigo Interno: uma avaliação da Doutrina de Segurança Nacional a partir de sujeitos e manuais da repressão durante as ditaduras do Conesul*. Revista História: Debates E Tendências, 19(3), 384-401. <https://doi.org/10.5335/hdtv.3n.19.9863>

Ridenti, M. (2018). *The Journal ‘Cadernos Brasileiros’ and The Congress for Cultural Freedom (1959-1970)*. Sociologia e Antropologia, 8(2), 351-373.

Rodriguez, R. (1979). *Discurso Pronunciado Por El Prof. Rafael Rodriguez, Secretario General De La Confederacion Anticomunista Latinoamericana, En La Ceremonia De Clausura Del- Congreso Mundial Por La Libertad Y La Democracia*. Miami, 7-9 de Septiembre de 1979. 0010 SF 1977/80. Centro de Documentación y Archivo Para La Defensa de Los Derechos Humanos (CDYA) de la Suprema Corte de Justicia del Paraguay.

Rostica, J. C. (2019). *El Antimperialismo de La Derecha: La Confederación Anticomunista Latinoamericana (1972-1980)*. XIII. Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-023/297>.

Rostica, J. (2018a). *La Confederación Anticomunista Latinoamericana: las conexiones civiles y militares entre Guatemala y Argentina (1972-1980)*. Desafíos, 30(1), 309-347.

Rostica, J. (2018b) *La Transnacionalización de Las Ideas: la escuela antisubversiva de Argentina a Guatemala*. Diálogos: revista electrónica de historia (en línea), 19(2), 170-197, http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2018000200170&lng=en&nrm=iso.

Schmitt, C. (2014). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.

Soler, L. M. (2018). *Redes y Organizaciones Anticomunistas en Paraguay*. La XII Conferencia Anual de la Liga Anticomunista Mundial, realizada en Asunción en 1979. Revista Páginas, 10(24), 55-73.

Stefanoni, P. (2021). *¿La Rebeldía se Volvió de Derecha?* Siglo XXI.

Shlaudeman, H. W. (2024). to – The Secretary of State, “*ARA Monthly Report (July): The ‘Third World War’ and South America*”, Unclassified, Department of State, Washington DC, 3 August 1976, [Argentina Project: S200000044- Box 4859-80D177], available at National Security Archive (NSA), George Washington University, Washington DC. <https://nsarchive.gwu.edu/media/21756/ocr>.

Van Dongen, L. Roulin, S., Scott-Smith, G. (2014). “*Introduction*”. En Van Dongen, L. Roulin, S., Scott-Smith, G (eds). *Transnational Anticommunism and The Cold War: agents, activities and networks* (8-19). Palgrave/Macmillan.

WACL. (1979a). *Capítulo Paraguayo – Proyecto de resolución*. XII. Congreso Mundial Anticomunista, Asunción (Paraguay), 05-09/04/1979. 00108F 1589/90. Centro de Documentación y Archivo Para La Defensa de Los Derechos Humanos (CDYA) de la Suprema Corte de Justicia del Paraguay.

WACL. (1979b). *Carta De La Liga Mundial Anticomunista* (Adoptada en Seúl el 8 de Noviembre de 1966). Revisada en la 2a Conferencia General de la Liga en Saigón el 27 de Mayo de 1968 y revisada de nuevo en la 4a Conferencia General de la Liga en Kyoto el 17 de Septiembre de 1970. r0010'SF i952/63. Centro de Documentación y Archivo Para La Defensa de Los Derechos Humanos (CDYA) de la Suprema Corte de Justicia del Paraguay.

WACL. (1979c). *Liga Mundial Anticomunista, World Anticommunist League, XII Congreso, 1979, Comité Organizador, Asunción, Paraguay*. 001 0s F 2041. Centro de Documentación y Archivo Para La Defensa de Los Derechos Humanos (CDYA) de La Suprema Corte de Justicia del Paraguay.

WYACL. (1977). *Reporte De Las Actividades Realizadas Por El Secretariado Permanente De La Liga Mundial Juvenil Anticomunista, A Partir Del Séptimo Congreso De Limja-WyACL*. 00094F 10 163/66. Centro de Documentación y Archivo Para La Defensa de Los Derechos Humanos (CDYA) de La Suprema Corte de Justicia del Paraguay.